

Buenos Aires, ¹⁷ de noviembre de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 170.720 /74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Servicio Nacional de Arquitectura solicita la liquidación final respecto de los trabajos de remodelación de locales e instalaciones especiales realizadas en el inmueble que ocupa la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario; y

Considerando:

que dichos trabajos fueron oportunamente dispuestos por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 41 de fecha 25 de marzo de 1971 (Confr. fotocopia obrante a fs. 5 del expediente registro A.A.C. Nº 113.009/71), por lo que corresponde autorizar la liquidación de la cifra reclamada.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la suma de PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES / (\$ 2.333.--) al Servicio Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte-, en concepto de mayores costos producidos en las obras de referencia.-

2º) Imputar la citada suma a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

///

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA.

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Bravo', with a long horizontal flourish extending to the right.

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION